

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA

Cartagena, doce (12) de abril del año dos mil dieciséis (2016).
RADICADO: 13001-40-03-006-2013-0317-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Dentro del expediente obra memorial en el que el Dr. CLAUDIA MARIA CUADRO PEREZ, como apoderado judicial de la parte demandante manifiesta que sustituye el poder al DR. OSCAR FABIAN ESCORCIA SIERRA.

En tal virtud se ordena:

Acéptese la sustitución del poder presentado por el apoderado de la parte demandante. En consecuencia téngase al Dr. OSCAR FABIAN ESCORCIA SIERRA, identificado con C.C. No. 72.130.443 de Barranquilla y T.P. 69400 del C.S.J. como mandatario judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

RAMA JUDICIAL BOLIVAR
OFICINA DE APOYO JUZGADOS EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA

ESTADO N° 55

Por el cual se notifica a las partes que no la han sido personalmente

De la Providencia de
AJUTO DE FECHA DIA 12 MES 04 AÑO 2016
FIJADO EN ESTADO DIA 15 MES 04 AÑO 2016

EL SECRETARIO